

No 47.

Con la Presidencia de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del día veinte y tres de junio de mil noventa y cinco se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno Sr. Alcalde, D. Gabriel Maganosa López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, proscribiéndose de nuevo, en segunda, al principio de la tarde, a las veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Secretario

[Signature] El Secretario Int.
[Signature]

No 48.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de junio de 1911.

Con la Presidencia de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y un minuto del día veinte y cinco de junio de mil noventa y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno Sr. Alcalde, D. Gabriel Maganosa López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Guillermo Sureda Hódar, D. Miguel de Saurer Hull, D. Fermán Omer Quintana, D. José Comandó Canya, D. Antonio Civerol Chomán, D. Antonio Baróer Oudena, el Intendente de Fomento, D. Agustín Carbello Ferrandós y asistentes de sus, el supra dicho Secretario Interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y dos minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, abriendo lectura al objeto de la anterior, que se acuerda por unanimidad.

2.

Se acuerda abonar honorarios de diversos miembros de la Policía Municipal.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a diversos Policias municipales, por vigilancia nocturna, y otros, durante el mes de mayo último, según una relación que comienza por D. Juan Florent Soler, 4.500 pesetas; y termina por D. Juan José Martí Miró, 4.320 pesetas. Y por un total de 8.820 pesetas.